

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO SISTEMA ORAL LEY 1437 / 2011

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

065

Fecha: 21 DE ABRIL DE 2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Magistrado	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 23 33000 2014 00222	Acciones Populares	JUAN CARLOS BOTINA GOMEZ	ROBERTO ARIAS ESTEFAN Y OTRO	NACION- MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA- UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA- UPME- Y OTROS	Auto que resuelve LEVANTAR MEDIDA DE SUSPENSION Y ORDENA REQUERIR	20/04/2021		VER AUTO
63001 23 33000 2020 00346	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO	SOCIEDAD FORCAD CONSTRUCTORES SAS	DIRECCION IMPUESTOS ADUANAS NACIONALES DIAN	Auto que resuelve EXCEPCIONES PREVIAS	20/04/2021		VER AUTO
63001 23 33000 2020 00370	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO	HERNANDO HERNANDEZ MARTINEZ	MINISTERIO EDUCACION NACIONAL	Auto que ordena requerir A LA PARTE ACTORA Y SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO	20/04/2021		VER AUTO
63001 33 33002 2016 00462	Acciones Populares	LUIS CARLOS ALZATE RIOS	CARMEN ROSA MARTINEZ MARTINEZ	MUNICIPIO DE CIRCASIA, EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO YC.R.O.	Auto que concede RECURSO DE APELACION	20/04/2021		VER AUTO
63001 33 33005 2020 00158	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO	LINA MARIA LOPEZ HINCAPIE	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION-	Auto que aclara PROVIDENCIA EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA FECHA PARA SORTEO DE CONJUEZ ES EL DIA	20/04/2021		VER AUTO
63001 33 33005 2020 00212	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO	DIEGO FERNANDO ARANGO HERNANDEZ	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION-	Auto que aclara PROVIDENCIA EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA FECHA PARA SORTEO DE CONJUEZ ES EL DIA	20/04/2021		VER AUTO

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO, EN LA FECHA
Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

21 DE ABRIL DE 2021

Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
SECRETARIA